REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/GGV/FGR/mapp 30.07.2021 Dec. N°209 (* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 30 de julio del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Certificado Nº25, con Acuerdo del Concejo Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°2 de fecha 29.07.2021.

DECRETO EXENTO Nº 2.021.-

1.- MODIFIQUESE, el Presupuesto Municipal Vigente en la

forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.23.01	Indemnizaciones y Desahucios		17,000,000
001.001.	215.23.01.004.001.001	Indemnizaciones y Desahucios	17,000,000	
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$			17,000,000	

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado		7,000,000
004.040.	215.24.01.007.001.006	Artículos de Construcción	7,000,000	
	215.24.03	A Otras Entidades Públicas		10,000,000
001.001.	215.24.03.100.001.003	A Otras Municipalidades RMTNP	10,000,000	
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$	Mod.	17,000,000

2.- COMUNIQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESI

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Muricipal

GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

CERTIFICADO Nº 25

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 2° de fecha 29 de julio de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal se pronuncia en relación a las siguientes modificaciones presupuestarias de Gestión:

N° 23

Disminución de Gastos	\$17.000.000
Aumento de Gastos	\$17.000.000

En Santa Cruz, a 29 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.

FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)

209

Deceto Exento De

2021. 30.07. 2021.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº 023

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.23.01	Indemnizaciones y Desahucios		17,000,000
001.001.	215.23.01.004.001.001	Indemnizaciones y Desahucios	17,000,000	
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$				17,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado		7,000,000
004.040.	215.24.01.007.001.006	Artículos de Construcción	7,000,000	1
	215.24.03	A Otras Entidades Públicas		10,000,000
001.001.	215.24.03.100.001.003	A Otras Municipalidades RMTNP	10,000,000	
	/			100000000000000000000000000000000000000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$

Mod. 17,000,000

Por orden del Sr. Alcalde,

COOROSANDRO SOLAR FUHRER

Secplan (S)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipa

MARIA ANGELINA PINA

Directora de Administración y Finanzas (s)

EDUARDO NUÑEZ VERA

Jefe Departamento de Finanzas (S)

MAURICIO ROJAS ROMAN

Director de Control

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



PRESUPUESTARIA N°001230

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible, en la cuenta presupuestaria 215.23.01.004.001.001 "Indemnizaciones Y Desahucios" por \$ 118.126.227 asignación Indemnizaciones y Desahucios.

Solicitud de acuerdo para realizar Modificación Presupuestaria.

Área de Gestión 001.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 21 de julio del 2021.

Sólo certificado en Original

MARIA ANGELINA PIÑA DEPARTAMENTO DE FINANZAS